

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3824 VALENCIA

D./Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001087/2016 habiéndose dictado en fecha 4 de enero de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Starlichcars, S.L. y Servicio Oficial Starlichcars, S.L. con CIF B98510878 y B98796477, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a Armando Belmar Sanz, con domicilio profesional en Avenida Cortes Valencianas, 39-2 Despacho A2, Valencia, teléfono 963530218, y correo electrónico a.belmar@cegesa.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de enero de 2017.- El/La Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A170002969-1